



Departamento Administración y Finanzas

AUTORIZA COMPRA DE INSUMO PARA MICROEMPRESARIADO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 616

QUILLOTA, 10 de Julio de 2018

VISTO:

- 1.- Las facultades conferidas en el Artículo 4to. letra i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nro. 21.053 del 27 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- 3.- Circular N° 35 de 05 de Agosto de 2008 del Ministerio del Interior Departamento Social que fija Normas sobre Administración del Fondo Orasmi.
- 4.- Lo dispuesto en el art. 10 número 7 letra j) del Reglamento Ley N° 19.886.
- 5.- Decreto Exento N° 83 de 2018, que aprueba transferencias de recursos Orasmi a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 6.- Resolución N° 520 de 1996, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nro. 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que según Registro de Personas Atención Fondo Orasmi N° 373 de fecha 03.07.2018 se aprueba requerimientos de ayuda social realizada por la beneficiario(a) y Res. Ext. 593 de 04.07.2018.
- 2.- Que la ayuda social que se requiere entregar insumo para microempresariado en ventas en artículos de tejidos.
- 3.- Que según el punto anterior el aporte de la ayuda es \$161.880, se hace innecesario realizar tres cotizaciones que conlleva un gasto en tiempo y personal desproporcionado en relación al valor de la compra.
- 4.- El proveedor que tiene los productos requeridos por la beneficiaria Orasmi, es Silvia Castro Torres Rut 3.075.651-7.
- 5.- Que existen los recursos asignados para financiar el gasto, con cargo al fondo programa Orasmi.

RESUELVO:

PAGUESE directamente a Silvia Castro Torres Rut 3.075.651-7, un aporte de \$161.880.- (Ciento sesenta y un mil ochocientos ochenta pesos), para compra de insumo para microempresariado en ventas en artículos de tejidos, para la beneficiaria Orasmi.

IMPUTESE el gasto al ítem de los Fondos Orasmi.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Ivan Marcelo Cisternas Tapia
9069586-K
Gobernador



11/07/2018

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: JvGFZC2Kc jx25Km9XhS2Ew==

jto

ID DOC : 16445783

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes